



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Efemérides Jurídico-Históricas
del 19 de Julio al 1° de Agosto**



EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 19 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO

Julio 19

1500. El jurista Juan López de Palacios Rubios, catedrático de la Universidad de Salamanca y de la de Valladolid, redacta “El Requerimiento”, documento jurídico que era leído a los indígenas antes de ser sometidos por los conquistadores españoles, además de convertirlos en vasallos del Reino Español y súbditos del Papa. Si los indígenas oponían resistencia, se podía utilizar la fuerza para someterlos.

1589. En San Lorenzo del Escorial el rey Felipe II expide la cédula del nombramiento de Luis de Velasco como virrey de Nueva España. Al mismo tiempo, expide otras relativas a su nombramiento de capitán general del reino de la Nueva España; su designación como presidente de la Real Audiencia de la ciudad de México y las instrucciones referentes al gobierno de la Nueva España

1808. A la caída de Fernando VII, rey de España, ocurrida el 14 de julio de ese año, el Ayuntamiento de la Ciudad de México, encabezado por Francisco Primo de Verdad y Ramos, propone al virrey Iturrigaray proclamar la Independencia, bajo el argumento de que ante la abdicación de los reyes españoles, la soberanía recaía de nuevo en el pueblo mexicano, por lo que la Nueva España podía darse un gobierno autónomo de acuerdo a las leyes locales.

1809. Dado que el rey de España, Fernando VII, estuvo prisionero en Francia por Napoleón, la Junta Central de Aranjuez nombra como virrey de la Nueva España al arzobispo de México Francisco Javier Lizama y Beaumont, el cual toma posesión este día. Sustituye a Don Pedro de Garibay.

1823. Se expide la primera ley del México independiente, en la que se dispuso recompensar a los militares que hubieran prestado sus servicios durante la guerra de independencia, mediante la entrega de tierras.

1823. El Congreso expide un decreto por el que determina la separación de las provincias de Sonora y Sinaloa. Declara a San Miguel de Culiacán como capital de Sinaloa. En 1824 se unificarían ambas en la Provincia de



Occidente, pero para el 13 de octubre de 1830 nuevamente se separarían, con calidad de Estados libres y soberanos. En el mismo decreto se ordena que el territorio de Nueva Vizcaya (Durango) se dividiera en dos partes, con el nombre de provincia de Durango una y provincia de Chihuahua la otra.

1824. Agustín de Iturbide es fusilado este día en el pueblo de Padilla, Tamaulipas, al hacerse efectivo el decreto del Congreso, en el sentido de que si reingresaba al territorio nacional después de su deportación, sería condenado a muerte.

1835. El Congreso inicia sus sesiones en forma extraordinaria con el objetivo de revisar propuestas acerca de un posible cambio de forma de organización del Estado, para pasar del sistema federalista al centralista, lo que implicaba una violación a la Constitución Federal de 1824.

1839. El general Anastasio Bustamante es nombrado Presidente Constitucional de la República Mexicana; inicia su gobierno bajo pésimas condiciones a causa de la Guerra de los Pasteles y la guerra civil.

1857. Se instala el Congreso Constituyente de Colima, nuevo Estado de la Federación. Toma posesión de la gubernatura Manuel Álvarez, antiguo veterano de la guerra de independencia.

1858. El gobierno conservador expide la *Ley sobre el establecimiento de la guardia civil*.

1867. Mueren fusilados en el Cerro de las Campanas, Fernando Maximiliano de Habsburgo, así como los generales Miguel Miramón y Tomás Mejía.

1872. A la muerte del licenciado Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Suprema Corte de Justicia, asume el cargo de la presidencia de la República con carácter interino.

1873. Manuel Lozada, el Tigre de Alica, es fusilado en Tepic; con su muerte termina uno de los cacicazgos más vigorosos de la región.

1914. Eufemio Zapata, Francisco V. Pacheco y Genovevo de la O, entre otros, firman el Acta de ratificación del Plan de Ayala, por la que Emiliano Zapata asume la jefatura de la Revolución y se establece el compromiso de luchar hasta elevar a precepto constitucional la cuestión agraria.

Julio 20

1538. En Villa de Valladolid el rey Carlos I de España y V de Alemania expide la Real Provisión que concede a la ciudad de los Ángeles, Puebla su escudo de armas; dicho documento es firmado por la reina Isabel de Portugal.



1861. Los Ministros de Francia, Alphonse Dubois de Saligny y de Inglaterra Charles Wyke, solicitan al gobierno de Juárez la derogación del decreto de la suspensión de pagos de la deuda externa.

1880. Nace en Culiacán, Sinaloa, el licenciado Salvador Alvarado quien como gobernador expide una Ley Agraria, promulga nuevas leyes en materia de Hacienda, Trabajo, Catastro y Municipio Libre, a las que se le denominó “Las Cinco Hermanas”, por su homogeneidad en cuanto a su ánimo reformista. Paralelamente, combate los monopolios norteamericanos representados por Avelino Montes y Olegario Molina que manejan haciendas henequeneras, ferrocarriles, bancos y escuelas. Con similar propósito reorganiza la Comisión Reguladora del Mercado Henequenero para evitar el acaparamiento y la especulación de la International Harvester Co. Asimismo, funda la Compañía de Fomento del Sureste para desarrollar las comunicaciones marítimas y terrestres en la región

1891. El general Porfirio Díaz, presidente de la República, establece por decreto la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), la cual tuvo a su cargo la planeación, construcción y conservación de los caminos del país.

1914. La guarnición federal detiene en Tampico a unos marinos norteamericanos que desembarcan armados. El almirante Mayo exige su libertad y que se le rindan honores a la bandera de los Estados Unidos. Al ser denegada su solicitud, el gobierno de aquel país utiliza los hechos como pretexto para que su marina ocupe el puerto de Veracruz.

1923. En Parral, Chihuahua, un grupo al mando de Jesús Salazar, embosca y asesina a Doroteo Arango Arámbula, mejor conocido como Francisco Villa. En mayo de 1915 como general en jefe de operaciones del Ejército Convencionista y en virtud de las facultades extraordinarias contenidas en el Decreto de 2 de febrero del mismo año, expide en la ciudad de León, Guanajuato, la *Ley General Agraria*, la cual inicia con la afirmación de que es incompatible con la paz y la prosperidad de la República, la existencia de las grandes propiedades territoriales.

1928. Se aprueban las reformas constitucionales propuestas por Álvaro Obregón, de acuerdo a las cuales, entre otros aspectos, el número de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aumenta de once a dieciséis.

1931. Se aprueba la primera *Ley Federal del Trabajo*, reglamentaria del artículo 123 constitucional. La referida ley se expide el 18 de agosto del mismo año y sería derogada en 1970, en virtud de la expedición del actual ordenamiento laboral.

1992. Es publicada en el *Periódico Oficial* del Estado de Hidalgo la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos*, de esa entidad, la que entraría en vigor al día siguiente.



2007. Se publica el decreto mediante el cual se reforma la fracción X del artículo 73 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para establecer la facultad del Congreso de la Unión, para legislar en toda la República en materia de sustancias químicas, explosivos y pirotecnia.

2007. Se publica el decreto mediante el cual se reforma el artículo 6° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para establecer las obligaciones de la Federación, Estados y el Distrito Federal, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información.

Julio 21

1552. Muere Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España y segundo del Perú; sometió a Nuño Beltrán de Guzmán, presidente de la primera Audiencia, por su mal desempeño; instaló la primera imprenta en el Nuevo Mundo. Fundó la ciudad de Valladolid en Michoacán y otras en lo que hoy es Jalisco.

1822. Bajo la presión del motín del regimiento de Celaya, conocido como Levantamiento o Motín de Pio Marcha, en el cual se exigía que Agustín de Iturbide fuera elegido como emperador de México, este día es coronado con el nombre de Agustín I.

1854. En cumplimiento de lo dispuesto por el general Antonio López de Santa-Anna, se publica en el *Boletín Oficial del Supremo Gobierno* la aprobación de los *Tratados de la Mesilla*, firmados en diciembre del año anterior, por virtud de los cuales México cedió a los Estados Unidos de América el norte de los Estados de Sonora y Chihuahua, situado entre los ríos Colorado y Gila, desde el nacimiento de ambos, a cambio de lo cual recibiría diez millones de pesos. Dichos territorios serían utilizados por aquel país para la expansión de su ferrocarril.

1910. Una vez efectuada la séptima reelección del general Porfirio Díaz y la primera de Ramón Corral en la vicepresidencia, Francisco Y. Madero y Roque González Garza son puestos en libertad bajo caución; se inicia la persecución maderista.

1929. Es publicado el acuerdo del Ejecutivo Federal que tras el fin de la Guerra Cristera, otorga la amnistía a los cristeros. Dicho documento devolvía las casas curules y permitía la reanudación de los servicios de culto. Sin embargo, a pesar de la crudeza del movimiento, no sufrirían modificación alguna las leyes objetadas por la Iglesia.

1952. Muere Pedro Lascuráin Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores y presidente de México por 45 minutos, en 1913, tras la renuncia de Madero. Sus únicos actos de gobierno fueron tomar protesta y nombrar a Huerta Secretario de Gobernación, para después presentar su renuncia y que éste accediera a la presidencia por mandato constitucional, al estar vacante la Secretaría de Relaciones Exteriores. Entre los diferentes



cargos que ocupó, se encuentran el de rector de la Escuela Libre de Derecho y del Colegio de Abogados Superior, de la Ciudad de México.

Julio 22

1497. Los reyes de Castilla Fernando e Isabel mediante una carta, dictan al almirante Cristóbal Colón la normativa de cómo deberían realizarse los repartos de tierras en la Isla Española.

1800. Nace en Guadalajara, Jalisco, Manuel López Cotilla, político y educador progresista, precursor de la Escuela Rural Mexicana. Promueve el desarrollo educacional y funda escuelas primarias de artes y oficios y profesionales.

1825. En el monasterio de Sisle, Toledo, muere Manuel Abad y Queipo el cual en la Universidad de Salamanca obtuvo los bachilleratos en Derecho, canónico y común; propuso medidas para atenuar la desigualdad social de castas e indígenas y ocupó altos cargos eclesiásticos, incluyendo la de gobernador y vicario capitular de diócesis, bajo la investidura de obispo, pero sin llegar a consagrarse. En 1805 la Universidad de Guadalajara le otorgó el Doctorado en Cánones. Tras la muerte de Antonio de San Miguel, el Real y Supremo Consejo de Indias tuvo a bien designarlo canónigo penitenciario de la catedral de Valladolid, en la que se mantuvo hasta 1815.

1863. El Congreso de la Unión, establecido en San Luis Potosí, protesta por la declaración que había hecho una Junta de Notables conservadores, en el sentido de adoptar la monarquía como sistema político de Estado.

1886. El Congreso Federal aprueba un contrato de colonización para la zona norte del Estado de Sinaloa, promovido por el ingeniero Albert Kimsey Owen. Con esto, podía expropiar, en nombre de la Secretaría de Fomento, las propiedades particulares que impedían la construcción de canales y acueductos.

1936. Durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, con la aprobación de la *Ley de Crédito Agrícola* del 2 de diciembre de 1935, se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal (Banjidal), institución establecida para otorgar préstamos a ejidatarios y pequeños propietarios.

1963. Es presentado el decreto de reformas y adiciones al artículo 54 constitucional, por el que se crean los diputados de partido; es así como se institucionaliza la representación minoritaria a través de la creación de los diputados de partido y se establece el procedimiento para acreditarlos ante las autoridades competentes.

2004. Se publica el decreto por el que se aprueba la reforma del artículo Segundo Transitorio a los artículos 30, 32 y 37 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para establecer que aquellos mexicanos por nacimiento que hubieran perdido su nacionalidad



mexicana por haber adquirido voluntariamente una nacionalidad extranjera, si se encontraban en pleno goce de sus derechos, podrían beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 37, apartado A), constitucional, el cual establece que ningún mexicano por nacimiento puede ser privado de su nacionalidad.

Julio 23

1666. En México se presta juramento al nuevo rey de España, Carlos II, el cual representa en la historia de la América española un papel determinante, de gran trascendencia política y social, ya que ordena la revisión exhaustiva de toda la legislación, órdenes, cédulas reales, pragmáticas y demás instrumentos legales que regían la vida de los pobladores de cualquier origen, (español, criollo, mestizo, indio, negro o castas). Durante su reinado se publica la *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias*, comúnmente llamadas *Leyes de Indias*. Con Carlos II, la dinastía de la casa de Austria llega a su fin.

1802. Nace Manuel María Lombardini, militar y político mexicano, presidente interino de la República en 1853, en ausencia de Antonio López de Santa Anna. Antes de devolverle el poder a Santa Anna, emite un decreto en el que designa a éste “capitán general de mar y tierra, con facultades omnímodas”.

1810. En la ciudad de Querétaro, Miguel Hidalgo y Costilla da a conocer su plan de rebelión a sus correligionarios Allende, Aldama, Josefa Ortiz de Domínguez y Abasolo, entre otros.

1820. José Joaquín Fernández de Lizardi, “El Pensador Mexicano”, como se le llamó, preocupado por llevar educación y cultura al mayor número de gente, funda la Sociedad Pública de Lectura, con el objeto de facilitar lectura de periódicos y libros al pueblo; es una especie de biblioteca y hemeroteca, que representa el primer servicio de este tipo en México.

1854. Antonio Diez de Bonilla, quien fuera gobernador del Distrito Federal, promulga un bando contra los murmuradores, considerados como tales aquellos que difundían noticias falsas o alarmantes, los que serían juzgados como conspiradores, de acuerdo a la ley de 1° de agosto de 1853.

1859. El presidente Juárez expide, en la ciudad de Veracruz, lugar al que tuvo que trasladar su gobierno, las siguientes Leyes de Reforma: *Nacionalización de Bienes Eclesiásticos*; *Matrimonio Civil*; *Registro Civil*; *Secularización de Cementerios* y *Días Festivos*.

1862. Muere el ex presidente, abogado economista y político José María Bocanegra, en San Ángel, Distrito Federal. En los últimos años de la



Nueva España laboró en la Real Audiencia y fue miembro honorario del Colegio de Abogados; en 1822 es electo Diputado al Primer Congreso Constituyente, lo que le permite colaborar en la redacción de la Constitución de 1824; apoya el ascenso de Agustín de Iturbide al trono, pero más adelante se opone al ejercicio abusivo del poder. Al levantamiento de Bustamante contra Guerrero, Bocanegra se hace cargo de la Presidencia de manera interina. Es autor del libro *Memorias para la historia de México independiente 1822-1846*.

1926. La Secretaría de Educación Pública expide un reglamento para la enseñanza laica en colegios particulares, medida a la que se opondría la Iglesia Católica y que sería uno de los elementos que darían lugar a la llamada "Guerra Cristera".

Julio 24

1824. La *Gaceta del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana*, publica este día el Decreto de la abolición de la Esclavitud.

1830. A partir de este día, mediante decreto expedido por el Congreso local, Toluca es capital definitiva del Estado de México.

1888. Durante el gobierno de Porfirio Díaz se decreta que la ciudad de Paso del Norte, Chihuahua, se llame, a partir de la fecha, Ciudad Juárez, en honor a Benito Juárez, ex presidente de la República Mexicana.

1893. México renuncia a sus derechos al territorio de Belice. En el virreinato, la región pertenecía a la Capitanía General de Yucatán y era refugio de piratas ingleses y saqueado por taladores de palo de tinte, madera usada para teñir telas; en 1783, España mediante el Tratado de Versalles reconoció el derecho a la tala por los ingleses; más tarde, por la tolerancia del gobierno independiente y la negativa de Inglaterra a reconocer la soberanía mexicana o de la Confederación Centroamericana se transforma en la colonia inglesa "Honduras Británicas".

1912. Se funda la Escuela Libre de Derecho, de la Ciudad de México; es la segunda institución más antigua que imparte la carrera de Derecho, después de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2007. A los 83 años de edad, de los cuales 50 dedicó al Poder Judicial de la Federación, fallece el abogado e historiador, Lucio Cabrera Acevedo. Entre sus numerosos cargos destacan: jefe de sección de la Tercera Sala de la Suprema Corte; abogado relator; secretario del civilista Rafael Rojina Villegas; secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte, en las ponencias de los Ministros Medina, Azuela Rivera, Guzmán Neyra y Juez de Distrito en Acapulco, Guerrero. En 1985 el Ministro Presidente de la Suprema Corte, Jorge Iñarritu y Ramírez de Aguilar, le encomienda



escribir la historia de la Suprema Corte, bajo el asesoramiento del Ministro jubilado Tena Ramírez.

Julio 25

1531. El cacique españolizado, Hernando de Tapia, conquista un reino chichimeca, al que impone el nombre de Santiago de Querétaro, hoy ciudad capital del Estado del mismo nombre.

1861. Ante la negativa del gobierno de Juárez, para derogar el decreto de moratoria de la deuda externa, Francia e Inglaterra rompen relaciones con México.

1909. El general Bernardo Reyes, comunica a los clubes reyistas que no acepta su candidatura a la vicepresidencia; es así como desde Galeana, Nuevo León, envía un manifiesto a los clubes y partidos que le han manifestado su apoyo para la vicepresidencia de la República, en el que explica las razones por las que pide que no se le postule candidato para la vicepresidencia, así como por qué ha decidido apoyar la candidatura del señor Ramón Corral para dicho puesto

Julio 26

1802. Nace en San Luis Potosí, Mariano Arista. Militar y político, ocupó la presidencia de México de 1851 a 1853; fue uno de los escasos presidentes de la primera mitad del siglo XIX que llegaron al poder por la vía electoral. En 1856 fue declarado Benemérito de la Patria.

1829. Las fuerzas expedicionarias españolas desembarcan en Cabo Rojo, cerca de la desembocadura del Pánuco, en Veracruz; son tres mil hombres con suficientes armas y municiones con el objetivo de recuperar México para la Corona española.

1855. El general Antonio López de Santa Anna, presidente de México, expide el decreto mediante el cual, el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación se erigiría en Tribunal Supremo de Guerra; en tal virtud, conocería de todos los negocios y causas del fuero de la guerra y marina.

1929. Este día se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la *Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México*, en la que se establecen como fines de la universidad, no sólo impartir educación superior, sino organizar la investigación científica y llevar, por medio de la extensión universitaria, las enseñanzas que se impartían en sus aulas a quienes no estuvieran en posibilidades de asistir a escuelas superiores.

1994. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, máximo ordenamiento reglamentario de organización política y gubernamental del Distrito Federal, de acuerdo a lo dispuesto en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.



Julio 27

1529. Por cédula real, el emperador Carlos V concede a Hernán Cortés todo el terreno que hoy ocupa el Palacio Nacional.

1780. Nace en Jiquilpan, Michoacán, Anastasio Bustamante y Oseguera; médico y militar iturbidista. Ocupa la presidencia de la República en tres ocasiones. En su segunda administración se libra la Guerra de los Pasteles (1838), como resultado de la cual, se ve obligado a aceptar las reclamaciones formuladas por Francia.

1811. Es sentenciado a la degradación como sacerdote y a la pena de muerte, don Miguel Hidalgo y Costilla.

1840. José Urrea se rinde después de trece días de combates en la Ciudad de México, así concluye una etapa de la lucha por el poder entre liberales y conservadores

1872. Durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada se publica en el *Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* la Ley de Amnistía, que favorece a todos los que se hubieran sublevado contra el gobierno constitucional.

Julio 28

1571. Se instaura en la Nueva España el Tribunal del Santo Oficio, con el fin de conocer los delitos en materia de fe y costumbres. Por decreto, los aborígenes quedarían fuera de la jurisdicción de dicho tribunal. Su primer presidente fue el arzobispo de México, don Pedro de Moya y Contreras.

1787. Nace en la ciudad de Zacatecas, Pedro Vélez, quien sería reconocido jurista, presidente de la República, y más adelante Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en varias ocasiones.

1823. El abogado Prisciliano Sánchez, quien fuera el primer gobernador constitucional del Estado de Jalisco, promulga el *Pacto Federal de Anáhuac*, documento en el que sostiene que el federalismo es el sistema que se ajusta a las condiciones naturales del hombre, único medio capaz de moderar la fuerza del gobierno central y el sistema más eficaz para desarrollar las virtudes cívicas.

1846. El presidente de la República Mariano Paredes y Arrillaga deja el poder para hacerse cargo personalmente del mando del ejército. Lo suple Nicolás Bravo.

1856. Durante la presidencia de Juan N. Álvarez, el Congreso Constituyente, reunido con el fin de redactar la nueva Constitución, aprueba el artículo relativo a libertad de imprenta.



1859. Se publica la Ley sobre el Estado Civil de las personas, también conocida como *Ley orgánica del Registro Civil*, en la que se dispone que el registro de todos los actos relacionados con el nacimiento, matrimonio y defunción de las personas, estaría a cargo de las autoridades civiles y no ya de las eclesiásticas.

1920. En Sabinas, Coahuila, el general Francisco Villa firma los Tratados de Sabinas, por virtud de los cuales depone las armas y se retira a la vida privada. En compensación por los servicios prestados a la Revolución Mexicana, el gobierno de Adolfo de la Huerta le otorga la hacienda de Canutillo, Durango; muere en Hidalgo del Parral, Chihuahua, en una emboscada que le tiende Jesús Salas Barraza, en 1923.

Julio 29

1811. Un día antes de cumplirse la sentencia de muerte del cura Miguel Hidalgo, es degradado de su condición sacerdotal para, así, quedar disponible para su ejecución, toda vez que la ley prohibía ejecutar a los sacerdotes. Correspondía dicha degradación al obispo de Durango, Francisco Gabriel de Olivares, pero éste pide el indulto a España y delega su responsabilidad al canónigo Francisco Fernández Valentín.

1862. Se publica un Decreto del presidente Benito Juárez, por medio del cual expide el *Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

1871. El Presidente Benito Juárez declara rescindido por incumplimiento, el contrato firmado con Jacobo Leese, en el que le concedía los terrenos baldíos de la Península de Baja California.

1882. Los gobiernos de México y de Estados Unidos establecen un convenio para combatir a los apaches; tendría una duración de dos años, para el cruce recíproco de la línea divisoria por tropas regulares de los dos países, cuando estuviesen en persecución inmediata de partidas de indios bravos, con la advertencia de que el cruce sólo podría efectuarse en partes de la frontera desiertas o despobladas, y con la salvedad de que ningún cruce se realizaría desde un punto situado a veinte leguas arriba de Piedras Negras hasta la desembocadura del Bravo.

1914. El licenciado Pastor Rouaix, gobernador provisional del Estado de Durango emite un Decreto de *Apropiación de los Bienes del Clero*.

1936. Se expide el Decreto que autoriza a la Secretaría de Educación Pública la creación de la Escuela Normal Superior.

1999. Se publica el decreto por el cual se declara reformado el artículo 58 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en el sentido de que para ser senador, se deben cumplir los mismos requisitos que para ser diputado, excepto el de la edad, que será la de 25 años cumplidos el día de la elección.



Julio 30

1811. En Chihuahua, a las 7:00 horas, a la edad de 58 años, es fusilado Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador del movimiento de Independencia de la Nueva España. Cuando el virrey ofreció el indulto, la respuesta del cura Hidalgo y de Allende fue: “El indulto, Señor Excelentísimo, es para los criminales, no para los defensores de la Patria”. Este día, mediante la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, la Bandera mexicana se coloca a media asta.

1821. Toma posesión de su cargo Juan de O’Donojú y O’Rian, 62o. titular del gobierno de la Nueva España, pero con el cargo de “Jefe Político Superior y Capitán General de Nueva España”, toda vez que el cargo de virrey había sido suprimido por la Constitución de Cádiz. Desde su desembarco, se interesa en conocer la situación de México y comprende que todo está perdido para su patria. Se entrevista con Iturbide el 24 de septiembre y con él firma los Tratados de Córdoba, en los que se pacta una independencia pacífica. Al no poder regresar a España, donde hubiera sido acusado de traición, decide radicar en México. Iturbide, consciente de su autoridad moral, lo invita a formar parte de la regencia del Imperio, cargo que desempeñaría sólo por unos días. Fallece once días después de la firma del Acta de Independencia.

1847. En el poblado de Tepich, Yucatán, se inicia la Guerra de Castas, bajo el argumento de las precarias condiciones de vida de los indios mayas en la península, aunque en realidad el movimiento era auspiciado por los ingleses, quienes se habían apoderado del territorio conocido como Honduras Británica, hoy Belice.

1999. Es publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a los artículos 73, fr. XXIV; 74, fr. II; 78 y 79, todos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por virtud de las cuales, la Contaduría Mayor de Hacienda, dependiente de la Cámara de Diputados, fue sustituida por la Auditoría Superior de la Federación, órgano dotado de autonomía técnica y de gestión, al que corresponde revisar el ejercicio de los fondos y recursos asignados a los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, investigar actos u omisiones que impliquen cualquier irregularidad relacionada con la ministración, manejo o aplicación de éstos, además de determinar los daños y perjuicios que sufra la Hacienda Pública Federal y fincar las responsabilidades correspondientes.

2002. Se crea en la Secretaría de Gobernación, la Dirección General de Compilación del Orden Jurídico Nacional (DGCCOJN), adscrita a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, como una entidad dedicada a generar información jurídica adecuada para la difusión de la cultura de la legalidad.



2004. Es publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a la fr. IV del artículo 74 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para estipular que el presidente de la República tendría hasta el día 8 de septiembre de cada año para enviar la iniciativa de *Ley de Ingresos* y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al siguiente ejercicio presupuestal, a la Cámara de Diputados, para su examen, discusión y aprobación, lo que debería hacer dicho órgano a más tardar el 15 de noviembre.

Julio 31

1531. Muere Luis de Velasco en la Ciudad de México quien fuera virrey de la Nueva España en sustitución de Antonio de Mendoza; Como virrey se esforzó por hacer cumplir las Leyes Nuevas de 1542 que reforzaban la autoridad real y prohibían la esclavitud de los indios y el establecimiento de futuras encomiendas, así como heredarlas a los descendientes de los encomenderos. Los esclavistas alegaban que la liberación de esclavos pondría en peligro a la minería, particularmente del oro y por consiguiente, los ingresos reales derivados de esta actividad; pero la Corona pensaba que los hombres libres se convertirían en sujetos tributarios del rey.

1566. Muere Fray Bartolomé de las Casas en el Convento de Nuestra Señora de Atocha, Madrid. Escribió *Historia Apologética*, preámbulo de otra más famosa que redactó después: *la Historia General de las Indias*.

1773. Nace en Tlalpujahuá, Michoacán, Ignacio López Rayón, partícipe fundamental en la lucha por la independencia nacional. Fue secretario de Miguel Hidalgo y encabezó el movimiento de independencia a la muerte de éste; redactó los Elementos Constitucionales que llevan su nombre; fue miembro de la Suprema Junta Nacional Americana (Junta de Zitácuaro) y del Congreso de Chilpancingo de 1813, que daría como fruto la Constitución de Apatzingán de 1814.

1834. Por orden del presidente Santa Anna, la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales es sustituida por una Junta Provisional, compuesta por los rectores de las escuelas laicas, la que formularía el plan de enseñanza del 12 de noviembre de 1834, en el que se dispuso la suspensión de la fundación de nuevos planteles educativos, el restablecimiento de antiguos colegios como los de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio, el Seminario, Minería y el restablecimiento de la Universidad, designada Nacional y Pontificia. Con esto, el presidente derogaba la primera reforma liberal de Gómez Farías, "por no ser suficiente para alcanzar el estado de civilización que demandan las luces y los progresos del siglo".



1859. En el marco de la Reforma, este día es publicada por el presidente interino constitucional, Benito Juárez, la *Ley de Secularización de Cementerios*, mediante la cual cesa la intervención del clero en los cementerios, bóvedas y criptas y que en adelante, quedaría bajo la inspección de la autoridad civil.

1899. En Sonora los indios yaquis se sublevan. La ley de deslinde de terrenos baldíos y colonización, decretada en 1883 por el gobierno de Manuel González, propicia despojos y crímenes por parte de las compañías deslindadoras extranjeras, por lo que las tribus yaquis de Sonora se levantan en contra del gobierno de Díaz, pues los despojos y atropellos son constantes e insostenibles.

1914. Una vez desconocidos los Poderes Legislativo y Judicial mediante el Plan de Guadalupe, Venustiano Carranza decreta que los jueces de instrucción militar conocerían en primera instancia los delitos de orden federal comprendidos en los artículos 46 y 48 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación* de 16 de diciembre de 1908.

1918. El gobierno de Carranza establece un impuesto sobre los terrenos petroleros y los contratos para ejercer control de la industria y recuperar en algo lo enajenado por Porfirio Díaz, hecho que ocasionaría la protesta y resistencia de las empresas extranjeras. Por ello, el gobierno de Carranza dispone que todas las compañías petroleras y las personas que se dedicaran a exploración y explotación del petróleo deberían registrarse en la Secretaría de Fomento.

1926. Comienza el boicot económico de la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa al entrar en vigor la Ley Calles. Se trata de crear en la nación entera un estado de intensa crisis económica con la mira de derrocar al gobierno.

Agosto 1°

1524. A fin de que se encargue de los aspectos gubernativos y políticos, el emperador Carlos V crea el Real Consejo de Indias, como el órgano más importante de la administración indiana (América y las Filipinas), ya que asesora al rey en la función ejecutiva, legislativa y judicial. No tiene una sede física fija y a veces actuaba con el monarca, mientras que en algunas materias excepcionalísimas, lo hacía por su cuenta.

1526. En una etapa de anarquía, recibe el gobierno de la Nueva España al juez de residencia, licenciado Marcos de Aguilar, como oficial Real, en sustitución de Luis Ponce de León. Aguilar no seguiría el Juicio de Residencia que se instruía en contra Hernán Cortés, con lo que sólo habría de agravar la ya difícil situación política del territorio.

1811. En Chihuahua, Chihuahua, muere fusilado el generalísimo Ignacio María Allende y Unzaga.



1856. Entra en circulación la primera estampilla postal, diseñada y elaborada por el grabador José Villegas, quien colocara la efigie de Miguel Hidalgo y cuyo valor iba desde el medio real hasta los 8 reales.

1867. Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, expide el Decreto que ordena el restablecimiento de la Suprema Corte de Justicia. En éste se contempla el nombramiento de Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente, diez Magistrados propietarios, cuatro Magistrados supernumerarios, un fiscal y un procurador general, todos ellos con el carácter de interinos, entre tanto se convocaba a elecciones para dichos cargos.

1926. Entra en vigor la reforma al *Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales* conocida como *Ley Calles* sobre delitos de fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa cuyo objeto sería el castigar penalmente cualquier violación a las leyes constitucionales en el ámbito religioso, tales como la emisión de votos religiosos y la enseñanza de la religión en las escuelas. Éste sería uno de los elementos que, desde el ámbito jurídico, contribuiría al inicio de la *Guerra Cristera* al año siguiente.

1940. Muere en Toluca Estado de México, el abogado y periodista Andrés Molina Enríquez; estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Ciudad de México. Fue oficial mayor de la Secretaría de Gobierno del estado, y más tarde juez de Letras en Tlalnepantla, donde conoció al licenciado Luis Cabrera, con quien abrió un despacho; partía de la idea de que es el medio físico el que determina el comportamiento humano y de que la historia sirve para explicar esa conducta. Desde esta perspectiva, trata los temas principales siguientes: la cuestión agraria, el mestizaje y la defensa de un poder político fuerte. Al mismo tiempo, advierte de la inminente revolución que podría venir si no se atienden estos problemas, por eso se le considera el profeta de la Revolución Mexicana.